Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

Ha quedado elevado a definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2022 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe Euros
I	Gastos del Personal	415.852,96
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	507.110,79
III	Gastos financieros	1.399,80
IV	Transferencias corrientes	83.000,00
VI	Inversiones reales	123.242,13
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	18.486,16
	TOTAL GASTOS	**1.149.091,84**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe Euros
I	Impuestos directos	216.013,05
II	Impuestos indirectos	14.914,99
III	Tasas y otros ingresos	353.560,00
IV	Transferencias corrientes	413.363,68
V	Ingresos patrimoniales	49.927,8544
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	101.312,27
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	**1.149.091,84**

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO:

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Con habilitación estatal:
1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En agrupación.
2. Escala de Administración General:
2.1. Subescala Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.
2.2. Subescala Subalterno. Número de plazas: Una.

2. PERSONAL LABORAL:

2.1. Laboral temporal:
Operario de servicios. Número de plazas: 2.
Encargado Casa Cultura/a. Número de plazas: 1. A tiempo parcial.
Monitor/a Programa tu salud en marcha: 1. A tiempo parcial.
Auxiliar de ayuda a domicilio. Número de plazas: 12. A tiempo parcial.
Socorrista. Número de plazas: 2.
Taquillero/a-Limpiador/a Piscina. Número de plazas 2.

Código de verificación: 2022.00002137
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sevilleja de la Jara, 6 de mayo de 2022.–El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez..

N.º I.-2137

Código de verificación: **2022.00002137**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**